



PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

D. ALFONSO MORENO OLMEDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE.

CERTIFICO: Que según resulta del acta de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 11 de julio de 2025, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO Nº 16.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (2º TRIMESTRE DE 2025) DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 104.BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EN RELACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL, EXPTE. 2023-AGSE-00045. Figura en el expediente y se somete a conocimiento del Pleno el siguiente informe:

“Información trimestral (segundo trimestre de 2025) del cumplimiento del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

Tras las Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023, se constituyó la Corporación correspondiente a la Legislatura 2023-2027.

En sesión plenaria extraordinaria de 22 de junio de 2023, al punto octavo del orden del día, se aprobó la creación de los siguientes puestos de personal eventual:

- 1.- Coordinador/a de Personal y RR.HH, 1.690,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 2.- Coordinador/a de Urbanismo, Disciplina Urbanística, Ciudad Aeroportuaria y Proyectos Subvencionables con Fondos Europeos y mantenimiento y conservación de instalaciones y maquinaria de edificios municipales, 1.995,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 3.- Coordinador/a General de Participación Ciudadana y Agenda Urbana 2030-Plan Estratégico, 1.490,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 4.- Coordinador/a de Alcaldía Presidencia, 1.690,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 5.- Coordinador/a de Contratación Pública y Asesoramiento Departamentos Económicos, 2.195,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 6.- Coordinador/a General de Comercio e Industria e Innovación, Formación y Empleo, Fomento del Emprendimiento y Viveros de Empresas, 1.490,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 7.- Coordinador/a de Cultura y Talleres Socioculturales, 1.490,00 € brutos mensuales por catorce pagas.

Teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 104.bis.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, “Los Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete”. **Por consiguiente, el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre cumple con el límite legalmente establecido.**

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda.”

1/2

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E9002883540016E4J9P7U1C9
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 11/07/2025
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2025 08:13:40

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00045
Fecha: 27/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002883540016E4J9P7U1C9





PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

El Pleno quedó enterado.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde Presidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: Joaquín Villanova Rueda**

**EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Alfonso Moreno Olmedo**

2/2

CVE: 07E9002883540016E4J9P7U1C9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 11/07/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2025 08:13:40	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00045 Fecha: 27/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	---

CSV: 07E9002883540016E4J9P7U1C9

